



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbios  
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



## RESOLUCION N° 031-2018

### EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON PUTUMAYO

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Art. 328 de la constitución de la Republica dispone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirá por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad Inter territorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejo regionales.

**Que** el Art 7 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone: "facultad normativa.- para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrá asumir, se reconoce a los concejos regionales y provinciales, concejo metropolitano y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la constitución y la ley.

**Que**, el Art. 318 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, establece que los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionaran ordinariamente cada ocho días. Los concejos provinciales y el Concejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo hará al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomos descentralizado se realizara con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompaña el orden del día y los documentos que se traten.

**Que**, mediante oficio número 010-SG-MTS-EP-2018, de fecha Nueva Loja, 29 de enero de 2018, suscrito por el Dr. Manuel Olaya Suárez, Secretario General MTS-EP, se hace conocer de la Resolución número 030-DIR-MTS-EP-2017, de fecha 08 de diciembre del 2017, suscrita por el señor Presidente del Directorio de la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbios EP, Ab. Vinicio Vega Jiménez, a través de la cual Resuelven: Aprobar el Informe N° 043-TP-MTS-EP-2017, de fecha 04 de diciembre del 2017, control y regulación de operaciones en la modalidad de taxis convencionales en las zonas rurales y los colores con los que deben ser pintados.

**Que, según el ACTA No. 007 - SG – GADMP- 2018, de SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, realizada en la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, Provincia de Sucumbios, a los quince días del mes de febrero del dos mil dieciocho, previa convocatoria de 09 de febrero del 2018, dispuesta por la Señora Alcaldesa en el SEPTIMO PUNTO: Conocimiento del Oficio número 010-SG-MTS-EP-2018, suscrito por el Dr. Manuel Olaya Suárez, Secretario General de la Empresa Pública Mancomunidad de Tránsito de Sucumbios EP, de fecha 29 de enero de 2018. Revisado el oficio por los señores Concejales y la señora Alcaldesa, por unanimidad, deciden dar por conocido el oficio suscrito por el Dr. Manuel Olaya Suárez. Se Resuelve:**

**RESOLUCION N°. 031 - 2018**

**La Mayoría del Concejo RESUELVE, con cinco votos a favor, dar por conocido el oficio número 010-SG-MTS-EP-2018, suscrito por el Dr. Manuel Olaya Suárez, Secretario General de la Empresa Pública Mancomunidad de Tránsito de Sucumbios EP, de fecha 29 de enero de 2018**

Dicha Acta fue legalmente aprobada en sesión de Consejo, llevada a cabo el día 19 de Febrero del 2018. Lo que CERTIFICO. Para los fines legales pertinentes. Puerto El Carmen, 19 de Febrero del 2018.

CERTIFICO.

**Dr. Nelson Guamán Guerrero  
SECRETARIO DEL CONCEJO**

